

# MEMORIA

## PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

# 2020

# RESUMEN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
PARA EL PLAN NACIONAL  
SOBRE DROGAS

Este documento es un resumen de la Memoria 2020 del Plan Nacional sobre Drogas.

La publicación completa puede ser consultada en la página web del PNSD:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/memorias/>

## **REDACCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)

## **AGRADECIMIENTOS**

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) desea expresar su agradecimiento a las instituciones sin cuya contribución no hubiera sido posible este informe.

Esta Memoria se basa en la información facilitada por todos aquellos agentes que conforman el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), los diferentes departamentos ministeriales (Ministerio de Sanidad; Ministerio del Interior; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; Ministerio de Consumo; Ministerio de Educación; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Igualdad); las Comunidades y Ciudades Autónomas (CCAA) que conforman el Estado Español y las organizaciones sin ánimo de lucro (ONGs). Todo el personal de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas desea expresar su agradecimiento a todas estas instituciones y organizaciones, sin cuya contribución no hubiera sido posible este informe.

A nivel internacional, el año 2020 ha sido un año doloroso para la ciudadanía. Por ello, queremos agradecer el trabajo de todos y todas los que habéis hecho posible que se pueda disponer de esta información, y también a todos aquellos que habéis trabajado sobre el terreno (clínicos, investigadores, etc.). Y un especial agradecimiento para los que no habéis podido continuar con vuestra labor debido a la pandemia Covid-19.

## **EDITA**

MINISTERIO DE SANIDAD

Secretaría de Estado de Sanidad

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

## **DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

Ediciones Digitales 64

## **NIPO**

133-20-053-0

# Resumen ejecutivo

---

## NOTA INTRODUCTORIA

---

La **Memoria 2020** continúa en la línea de proporcionar información sobre las adicciones en España y visibilizar las políticas que se están desarrollando en esta materia. Por ello, esta Memoria, como en otras ediciones, está constituida por un conjunto interrelacionado de datos extraídos de diversas fuentes de información.

Ciertamente, esta publicación supone una visión general sobre el consumo de sustancias psicoactivas y las adicciones comportamentales, así como las respuestas terapéuticas dadas a estas problemáticas. En la medida de lo posible se intenta presentar un análisis con perspectiva de género en relación con las adicciones sin olvidar el posible impacto de la pandemia del Covid-19 en el abuso de sustancias y en otras conductas problemáticas como la adicción al juego.

Hay que tener en cuenta que la **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas** ejecuta un rol, de acuerdo con sus competencias, de desarrollo del principio de cooperación y colaboración entre diferentes actores. Esta coordinación y cooperación tiene una importancia trascendental, para el encuadre, la propuesta, la implementación y supervisión de las políticas sobre adicciones, aunque el peso principal de dicha implementación recae en las CCAA, con la imprescindible colaboración de las Corporaciones Locales y del Tercer Sector de Acción Social. Así como, los centros de investigación para impulsar la mejora del conocimiento.

A continuación se presenta un resumen general de los datos y aspectos más destacados de lo que, más detalladamente, puede encontrarse en el interior de la Memoria PNSD 2020.

Esta información muestra la evolución del problema de las adicciones en el Estado español, lo que se traduce en un nuevo análisis de la situación y de los problemas asociados, acompañado de una visión de conjunto de las novedades en las intervenciones.

Debido al tiempo necesario para recabar los datos, los conjuntos de datos anuales procedentes de diferentes fuentes y registros nacionales reflejan a veces como año de referencia 2019. Además se requiere cierta precaución en la interpretación de los datos presentados ya que no todas las CCAA han facilitado información en todas las áreas tratadas.



*La Memoria PNSD 2020 nos muestra la situación de los problemas de adicciones en España*

El Resumen ejecutivo de la Memoria PNSD 2020 presenta un resumen de los datos destacados sobre la situación de las adicciones en España y las respuestas dadas a este diagnóstico. Se acompaña de la versión completa de la Memoria PNSD 2020.

## ESTADO DE SITUACIÓN

---

En el **CAPÍTULO 1** se expone, desde la perspectiva epidemiológica, información sobre el consumo de sustancias psicoactivas y problemas relacionados (sanitarios, sociales y judiciales). Las fuentes de las que se extraen los datos son, fundamentalmente, las encuestas e indicadores del Sistema Estatal de Información sobre Drogas y Adicciones (SEIDA), las encuestas de la Dirección General de Tráfico; los indicadores de control de la oferta que muestran la tasa de delitos, detenciones y procedimientos judiciales relacionados con el uso de drogas; y los indicadores del Registro de la Secretaría del Plan Nacional del Sida que ofrecen datos sobre la infección VIH asociada al consumo de sustancias psicoactivas. Además, se muestra información sobre otras conductas con potencial adictivo como el juego patológico.

Se pretende así, no sólo facilitar información, sino también detectar precozmente cambios, para posibilitar la toma de decisiones en las políticas sobre adicciones y una intervención rápida ante problemas emergentes.

## CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTRAS ADICCIONES

La epidemia de Covid-19 ha supuesto un importante impacto en la vida diaria de las personas y un reto sin precedentes para los servicios de salud que prestan atención a las personas con adicción. Esta situación ha podido condicionar cambios en las pautas de consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones. Con el objetivo de conocer este potencial impacto de la pandemia y las medidas implantadas para su control sobre el consumo de sustancias psicoactivas y sus problemas asociados, el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones ha realizado un seguimiento de esta situación a partir de diferentes fuentes de información.

► **Impacto de la pandemia por Covid-19 durante el año 2020 en el patrón de consumo de sustancias psicoactivas y otros comportamientos con potencial adictivo.** Encuesta telefónica del OEDA.

Esta encuesta es la primera de carácter representativo sobre el impacto de la pandemia provocada por la Covid-19 en el consumo de drogas y adicciones en la población española, se realizó telefónicamente a una muestra aleatoria de más de 8.000 personas de entre 15 y 64 años, a la que se suman cerca de 900 personas de 65 y más años residentes en todo el territorio nacional.

La **Encuesta OEDA-COVID 2020** revela un descenso del consumo de alcohol, tabaco y cannabis durante la pandemia por Covid-19. El consumo de alcohol, tabaco y cannabis ha descendido desde el inicio de la pandemia provocada por la Covid-19 en nuestro país, mientras que **el uso de hipno-**

*En 2020 se ha investigado el posible impacto de la pandemia en los consumos de drogas y en otras adicciones*

**sedantes sin receta y el consumo de horas de internet por diversión aumentó ligeramente y el juego online permaneció sin cambios.** Éstas son las principales conclusiones del estudio realizado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, OEDA-COVID 2020 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Estos resultados guardan coherencia con los mostrados en la encuesta europea sobre consumo de drogas en contexto Covid-19, que indican que el consumo de sustancias psicoactivas ha tendido hacia la reducción o cese durante los meses de marzo a junio, periodo en el que ha estado vigente el estado de alarma por la Covid-19. En ese mismo periodo, se ha visto incrementado el consumo tecnológico, durante el confinamiento han empezado a usar videojuegos el 15,2% de las personas encuestadas por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA).

Otras encuestas realizadas en 2020 que hay que destacar son:

► Tercera edición de la **Encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas en población laboral en España.** Se analizaron 11.743 cuestionarios de población laboral (personas empleadas o paradas con trabajo previo) de 16 a 64 años, que habían cumplimentado correctamente el módulo laboral de la Encuesta.

Como resultado de este estudio reseñar el incremento del consumo de hipnosedantes, con o sin receta médica, suponiendo el paso de un 5,3% en el último mes en 2007, a un 7,3% en 2013 y 2020, siendo la tercera sustancia psicoactiva más consumida entre la población laboral.

► La **Encuesta sobre alcohol, drogas y otras adicciones en mayores de 64 años en España, ESDAM 2020.** Se analizaron 1.443 cuestionarios válidos respondidos por población mayor de 64 años residente en hogares (no institucionalizada) en España

Es la primera vez que se ha realizado esta encuesta simultáneamente con la Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España.

Las sustancias psicoactivas más consumidas por la población de más de 64 años son las de curso legal, es decir, alcohol, tabaco, hipnosedantes y analgésicos opioides.

*El OEDA en 2020 ha realizado, entre otras la encuesta OEDA-COVID 2020, la tercera edición de la encuesta en población laboral y la encuesta ESDAM 2020*

## Daños individuales y sociales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas

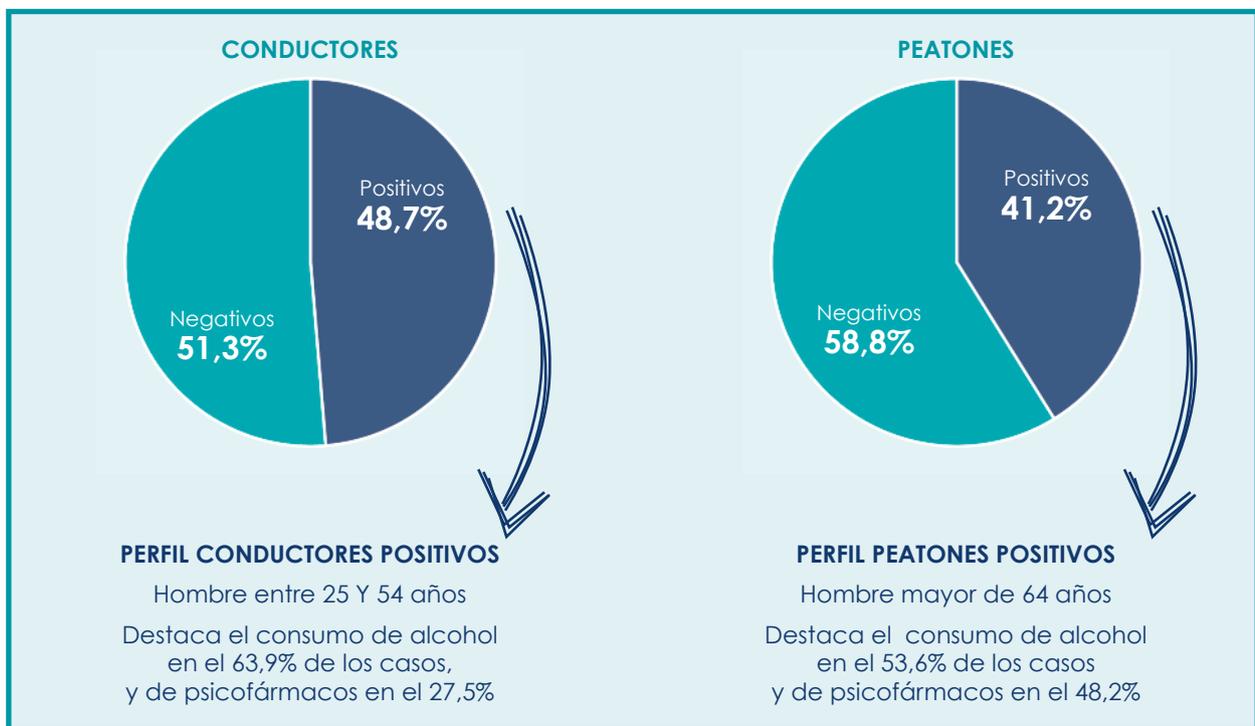


En este primer capítulo de la Memoria PNSD 2020 también se resaltan los daños individuales y sociales relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

Entre estos daños destaca la mortalidad en el contexto de la seguridad vial y, en concreto, se presentan datos sobre los fallecimientos de conductores y peatones relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas.

## OTROS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS

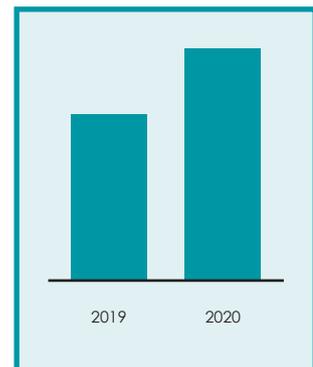
**1. Mortalidad en el contexto de la seguridad vial.** En su informe correspondiente a los análisis realizados en fallecidos por accidente de tráfico en 2020, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF, 2020), analiza muestras post mortem de **597 conductores y 136 peatones fallecidos en accidentes de tráfico durante 2020**. El análisis realizado pone de manifiesto la incidencia del consumo de alcohol y otras drogas psicoactivas como los psicofármacos en la seguridad vial, información que resulta muy útil para desarrollar estrategias de prevención de la siniestralidad vial teniendo en cuenta el perfil de estos fallecidos, en el caso de conductores destacan los hombres entre 25 y 54 años. Y en caso de los peatones hay que pensar en estrategias dirigidas también a mayores de 64 años y mujeres.



**2. Enfermedades asociadas al consumo de drogas.** En España, existen diferentes fuentes que informan sobre las infecciones en usuarios de drogas:

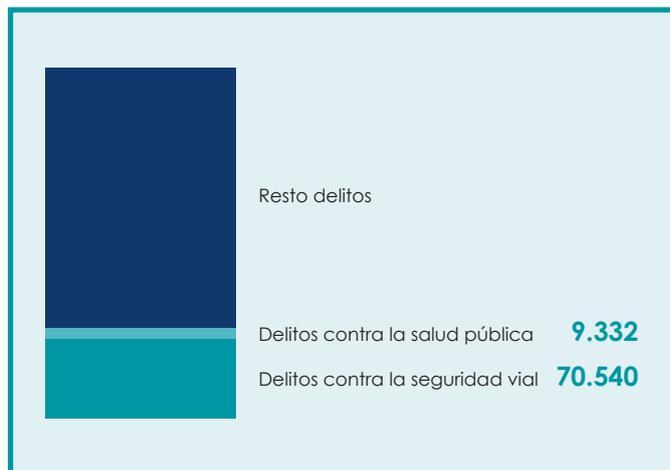
- La tendencia en la incidencia de nuevos diagnósticos de VIH en inyectores de drogas PID para el periodo 2010-2020 sigue siendo descendente.
- Nuevos diagnósticos de VIH: en el año 2020, el 2,4% de los nuevos diagnósticos de infección por el VIH se produjeron en inyectores de drogas (PID), siendo la tercera causa más frecuente de transmisión de la infección.

Sobre datos de **control de la oferta** hay que destacar las incautaciones de metanfetamina, en las que se sigue observando una tendencia al alza. Hay que mencionar que la cantidad incautada en 2020, duplica a la del 2018 y que en formato pastilla ha sufrido un notable aumento del 40%. La posible propagación de la forma cristalina fumable de la metanfetamina,



debido al aumento de las cantidades presentes en la UE, es motivo de preocupación en términos de consecuencias para la salud, incluida la toxicidad aguda, episodios psicóticos, policonsumo y muerte. A más largo plazo, existe la posibilidad de que se imponga una carga adicional a los hospitales y los servicios de tratamiento especializado. Además de los daños a las personas, existen riesgos para la seguridad pública, como la criminalidad, la violencia o conductas peligrosas, como conducir bajo la influencia de las drogas.

**3. Delitos relacionados con las drogas.** El número total de delitos, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, durante el año 2020 ha sido de 311.271: de éstos 70.540 han sido contra la seguridad vial y 9.332 contra la salud pública colectiva. Estos datos reflejan el continuo descenso de los delitos contra la salud pública y el incremento de los delitos contra la seguridad vial, hay que tener en cuenta el papel del consumo de sustancias psicoactivas en estos delitos, Asimismo, en la población penitenciaria siguen descendiendo los penados por delitos contra la salud pública.



## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

En el **CAPÍTULO 2** se presentan las políticas institucionales necesarias para responder a los problemas expuestos en el capítulo anterior, todo ello dentro del marco legislativo vigente.

**1. Políticas estratégicas:** Durante el año 2020 se continuó implementando acciones del **Plan de Acción 2018-2020\***. Este Plan ha sufrido el impacto de la pandemia Covid, que ha afectado a algunas de las actividades previstas y a la capacidad de trabajo de algunos de los actores implicados. Sin embargo, se han querido preservar los plazos previstos, optando por cerrarlo en el año 2020 y poder así formular el nuevo Plan sobre Adicciones 2021-2024 contando con los elementos de evaluación y teniendo en cuenta el contexto de la pandemia Covid.

Se espera así disponer de un nuevo Plan 2021-2024 que se encuadre en la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, pero que responda mejor a las necesidades del momento.

En **política internacional** destacar que en diciembre de 2020, el Consejo de la Unión Europea aprobó la Estrategia de Drogas de la UE 2021-2025. También en el seno de la UE se trabajó intensamente una postura común respecto a las recomendaciones del Comité de Expertos de Farmacodependencia de la OMS acerca del cannabis.

\* [https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/docs/PLAD\\_2018-2020\\_FINAL.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/docs/PLAD_2018-2020_FINAL.pdf)

En **política normativa** hay que destacar que en el año 2020 sólo fue aprobada en España, en buena medida como consecuencia de los efectos generales provocados por la pandemia de la Covid-19, una norma estatal de interés en el ámbito material de las drogas y del Plan Nacional sobre Drogas. Se trata del Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias. De este Real Decreto que desarrolla los requisitos en materia de seguridad del sistema ferroviario en su conjunto, en relación con las adicciones, hay que destacar la realización de controles para la detección del consumo de alcohol y otras drogas al personal ferroviario.

Dentro del ámbito de la legislación autonómica la novedad más destacable en 2020 fue la aprobación por la Comunitat Valenciana de la Ley/2020, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía.

**2. Eventos organizados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.**

En 2020 hay que destacar las actuaciones de sensibilización relacionadas con el contexto Covid-19 realizadas por la DGPNSD, en concreto el diseño de contenidos de divulgación en abierto. Así, el *Encuentro Ágora: Mirando al futuro en tiempos de Covid-19* (22 de octubre de 2020).

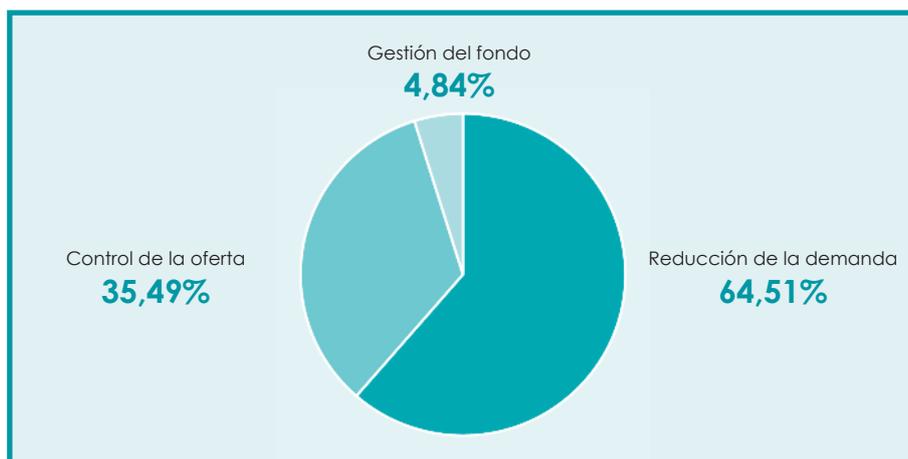


Con este Encuentro, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se marcó como objetivo facilitar el acceso a toda aquella evidencia sobre adicciones y Covid-19 que permita a los ciudadanos estar bien informados y tomar parte en el desarrollo de las políticas.

*En 2020 tuvo lugar el Encuentro AGORA: Mirando al futuro en tiempos de Covid-19*

**3. Gasto público de las políticas sobre adicciones.** La cantidad total invertida en 2020 en política de adicciones por la Administración General del Estado (AGE) y los Planes Autonómicos sobre Drogas (PAD) ha sido de 335.286.543,56 euros.

- **Ingresos del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros delitos relacionados.** La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha distribuido entre los beneficiarios del Fondo un total de 19.030.000 euros destinados a prevención.

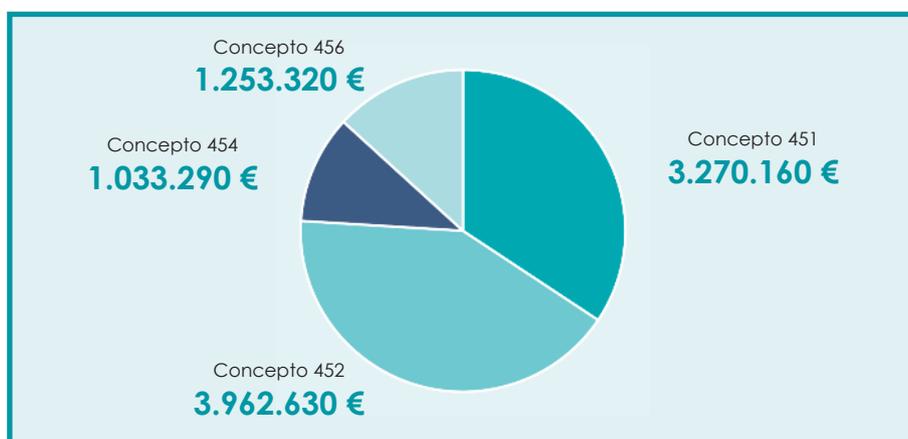


*Distribución del Fondo de bienes decomisados en 2020*

- **Transferencias.** En el año 2020, se transfirió directamente a las Comunidades y Ciudades Autónomas, salvo a País vasco y Navarra, **9.519.400,00 euros** destinados a los Planes Autonómicos sobre Drogas.

A continuación se expone la distribución de créditos por conceptos:

- Concepto 451 para toda clase de gastos que origine la Estrategia Nacional sobre Drogas 2017-2024 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Adicciones: 3.270.160 euros.
- Concepto 452 para programas de prevención desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024: 3.962.630 euros.
- Concepto 454 para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Europeo sobre Drogas: 1.033.290 euros.
- Concepto 456 para toda clase de gastos derivados de los programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales: 1.253.320 euros.



Transferencias 2020

- **Subvenciones de la Delegación del Gobierno para el PNSD a entidades sin fin de lucro de ámbito estatal.** Estas ayudas económicas provienen, de una parte, de los presupuestos generales de la Delegación, y, de otra, del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

En 2020, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha subvencionado, mediante convocatorias de ayudas en competencia competitiva, **170 programas**, de los cuales 118 han sido subvencionados a través de la convocatoria de Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados y 52 programas han sido subvencionados a través de la convocatoria de Presupuestos Generales.

La DGPNSD ha destinado **un total de 4.296.490,00 euros** para subvencionar programas de ONGs, divididos en las dos convocatorias anteriormente citadas:

- Presupuestos Generales del Estado (996.490,00 euros).
- Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (3.300.000,00 euros).

- **Subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a Corporaciones Locales.** Estas ayudas económicas proceden en su integridad del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Con cargo a este Fondo se efectuó convocatoria pública de subvenciones por un importe total de **4.200.000 euros** destinados a la cofinanciación de programas dentro de los planes municipales de drogas.

Otras actuaciones realizadas que se destacan en este capítulo son las relativas al despliegue de la estrategia de comunicación ya que la información ha resultado prioritaria dada la emergencia de salud pública que supuso la Covid-19. Por ello, desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se ha implementado una estrategia de comunicación sobre Covid-19 y adicciones basada en los siguientes objetivos estratégicos:

- Concienciar sobre la vulnerabilidad de los usuarios de drogas al Covid-19. Este objetivo es coherente con la visión de la Delegación del Gobierno de ser un referente para la ciudadanía en materia de adicciones.
- Difundir los resultados de la investigación, ya que contribuyen a encontrar soluciones a retos sociales como la pandemia del Covid-19.
- Potenciar la página web (<http://www.pnsd.mscbs.gob.es>) y el canal twitter de la Delegación del Gobierno (@PNSDgob) con información actualizada sobre Covid-19 y adicciones basada en la evidencia

## RESPUESTAS TERAPÉUTICAS

---

En el **CAPÍTULO 3** se presentan las intervenciones terapéuticas desarrolladas que hay que relacionar con los datos expuestos en capítulos anteriores. Desde esta perspectiva, resulta clave establecer estrategias preventivas selectivas e indicadas encuadradas en políticas de intervenciones.

En 2020 no se debe obviar el impacto que la pandemia de Covid-19 ha tenido sobre estas actividades de prevención. En consecuencia, las medidas restrictivas adoptadas para frenar la progresión de la pandemia han afectado notablemente a las cifras de participación en las actividades y programas llevados a cabo en las CCAA evidenciándose, en muchos casos, disminuciones significativas.

### Prevención

La población diana principal de la prevención es la población adolescente en el marco de la a través del programas y actividades de prevención escolar, ya sean estructuradas o de carácter puntual (aproximadamente el 65% del total de destinatarios) seguidos, de lejos, por los que asisten a actividades de ocio alternativo.

Atendiendo a las cifras, respecto a 2019 se ha registrado un descenso del 39,4% del número de menores en situación de vulnerabilidad personal o social que participan en programas de prevención, del 42,3% de los familiares implicados en actividades de prevención y del 59,4% de los participantes en programas de ocio alternativo.

La crisis sanitaria sufrida a lo largo del año 2020 puede que haya condicionado la participación en estos programas preventivos. Las fluctuaciones observadas en estas cifras posiblemente obedezcan a las medidas restrictivas adoptadas para el control de la pandemia junto a la incertidumbre y el miedo al contagio de los participantes. Sin embargo, las CCAA han hecho verdaderos esfuerzos para reestructurar y buscar nuevas alternativas en cuanto a los canales y metodologías empleados para que, en un entorno seguro y en la medida de lo posible, se garantizase la realización y la eficacia de las intervenciones. A este respecto, cabe destacar la mayor utilización de los recursos telemáticos y la reducción de las actuaciones de tipo presencial y, especialmente, las llevadas a cabo en el ocio nocturno.

Se ha de considerar que cualquier incremento en la participación en los programas, como podría ser el aumento de la participación de escolares en programas estructurados registrado en 2020 puede ser debido a la mayor incorporación de actividades en la modalidad online, que incrementan su accesibilidad, y a las posibles variaciones tanto en la recogida como en la comunicación de los datos por parte de las CCAA. La situación excepcional derivada de la pandemia por Covid-19 invita a interpretar con cautela estos datos por lo que habrá que esperar a ver su evolución en los próximos años para valorar el impacto real sobre las actuaciones de prevención.

El Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y su entorno ha continuado su despliegue, del total de actividades informativas realizadas en 2020, destacan las referidas a las nuevas tecnologías, seguidas de las charlas sobre el acoso escolar, las referidas a la violencia sobre la mujer y las charlas sobre drogas y alcohol

## Atención integral

**Personas atendidas por consumo de sustancias.** Según datos notificados por las CCAA, en 2020:

- Se ha atendido a 192.243 personas en 502 centros ambulatorios.
- En las 44 unidades de desintoxicación hospitalaria notificadas se atendieron 2.764 personas.
- En 126 comunidades terapéuticas (CCTT) fueron atendidos 6.017 personas.
- En 41 unidades hospitalarias (unidades de atención psiquiátrica, a patología dual y otra) fueron atendidas 1.030 personas.
- Un total de 110 centros de día que han atendido a 7.996 personas.
- Un total de 60 pisos han prestado apoyo al tratamiento de 997 personas.
- En tratamiento con sustitutivos opiáceos: 49.014 pacientes con metadona y 6.044 con buprenorfina/naloxona.

Las sustancias con mayor demanda asistencial fueron el alcohol (27,2% de los casos atendidos) y los opiáceos (21,1%), seguidos por la cocaína (20,9%) y el cannabis (12,4%), manteniéndose la distribución observada en años anteriores.

La demanda asistencial por problemas de adicciones en el año 2020 ha sufrido un descenso generalizado, de algo más del 5%, que hay que con-

**La crisis sanitaria sufrida durante 2020 ha influido en las actividades preventivas (menor participación y más peso de la modalidad online**

**Las sustancias con mayor demanda asistencial en el año 2020 fueron el alcohol (27,2% de los casos atendidos) y los opiáceos (21,1%), seguidos por la cocaína (20,9%) y el cannabis (12,4%)**

textualizar en la pandemia por Covid-19 y su influencia sobre el acceso a la red asistencial de adicciones, así los recursos redujeron o incluso detuvieron su actividad, para posteriormente iniciarla, incrementarla e intensificarla.

**Personas atendidas por otras adicciones:** Siguen incrementándose los casos los casos atendidos por adicciones sin sustancia (8.740), entre los que destacan los casos atendidos por adicción al juego (7.549 casos) y que suponen un 3,1% del total de casos atendidos notificados (ha aumentado el porcentaje de casos atendidos desde el 2,8% del año 2018), y se recogen los casos de 440 personas atendidas por adicciones a videojuegos en 10 comunidades, principalmente en Comunidad Valenciana. Aun así, existe infra-notificación de los casos atendidos por adicciones comportamentales al ser tratados en algunas CCAA por otras redes asistenciales diferentes a las de drogodependencias.

Por último, en este capítulo se destaca el eje transversal de la mejora del conocimiento y su difusión a través de las convocatorias de ayudas a la investigación de la DGPNSD y de sus canales de difusión:

- Página web <https://pnsd.sanidad.gob.es/>
- Cuenta Twitter [@PNSDgob](https://twitter.com/PNSDgob)

#### Distribución de las ayudas de la DGPNSD y el Instituto de Salud Carlos III a proyectos de investigación y estudios en 2020

Convocatoria	Nº proyectos subvencionados	Importe
Ayudas a centros de investigación (DGPNSD)	32	1.659.790,00
Ayudas a ONGs (DGPNSD)	8	274.266,85
Ayudas Instituto de Salud Carlos III	15	1.675.275

# CAPÍTULO 1

## A DESTACAR

### ENCUESTAS

La epidemia de Covid-19 ha supuesto un importante impacto en la vida diaria de las personas y un reto sin precedentes para los servicios de salud que prestan atención a las personas con adicción. Esta situación ha podido condicionar cambios en las pautas de consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones.

#### Encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas en población laboral en España

En 2020 se realizó la tercera edición de la Encuesta.

Se analizaron 11.743 cuestionarios de población laboral (personas empleadas o paradas con trabajo previo) de 16 a 64 años.



Se observa un **incremento en el consumo de HIPNOSEDANTES**, con o sin receta médica, que pasa de un 5,3% en el último mes en 2007, a un 7,3% en 2013 y 2020. Es la tercera sustancia psicoactiva más consumida entre población laboral.

#### Encuesta sobre alcohol, drogas y otras adicciones en mayores de 64 años en España ESDAM 2020

Se analizaron 1.443 cuestionarios válidos respondidos por población mayor de 64 años residente en hogares (no institucionalizada) en España.

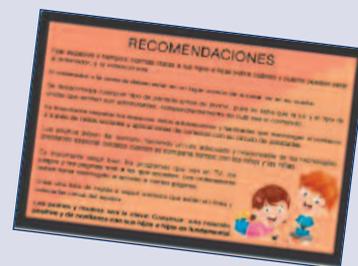


Las sustancias psicoactivas más consumidas por la población de **MÁS DE 64 AÑOS** son las de curso legal, es decir, alcohol, tabaco, hipnosedantes y analgésicos opioides.

### JUEGO ONLINE - ENCUESTA COVID

Durante la pandemia disminuye la prevalencia de juego con dinero de manera presencial. Esta modalidad es mayor en hombres y en menores de 25 años.

Respecto al juego con dinero *online* no se observan cambios antes y durante la pandemia, que sigue siendo mayor en hombres y en menores de 25 años, incluyendo menores de edad para los que esta actividad está prohibida.

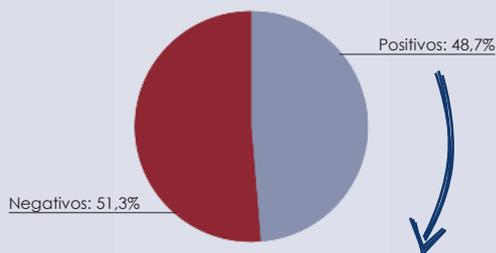


### OTROS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS

#### Conducción, alcohol y fallecimientos

Detección alcohol y otras drogas en conductores y peatones fallecidos

CONDUCTORES

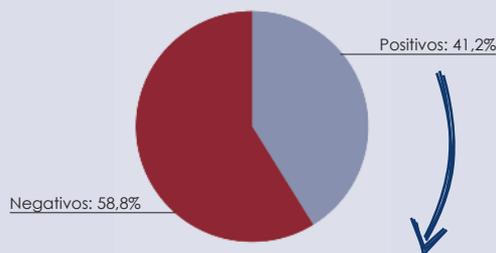


#### PERFIL CONDUCTORES POSITIVOS

Hombre entre 25 Y 54 años

Destaca el consumo de alcohol en el 63,9% de los casos, y de psicofármacos en el 27,5%

PEATONES



#### PERFIL PEATONES POSITIVOS

Hombre mayor de 64 años

Destaca el consumo de alcohol en el 53,6% de los casos y de psicofármacos en el 48,2%

# CAPÍTULO 2

## A DESTACAR

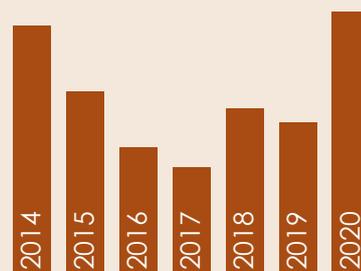
### POLÍTICA INTERNACIONAL

En diciembre de 2020, el Consejo de la Unión Europea aprobó la **Estrategia de Drogas de la UE 2021-2025**.

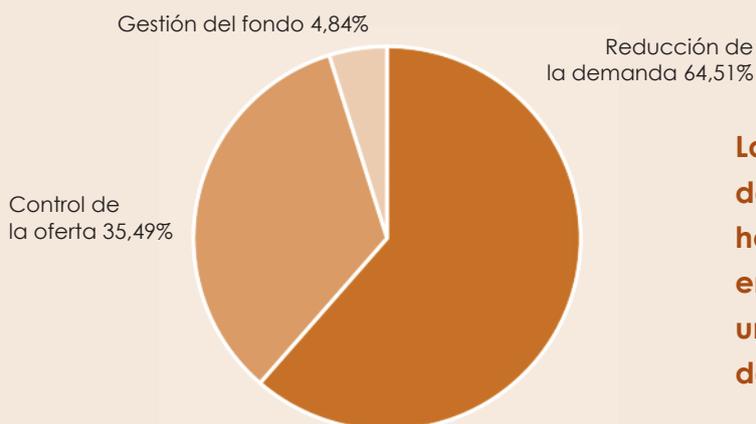
También en el seno de la UE se trabajó intensamente una postura común respecto a las recomendaciones del Comité de Expertos de Farmacodependencia de la OMS acerca del **cannabis**.

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La cantidad total invertida en 2020 en política de adicciones por la Administración General del Estado (AGE) y los Planes Autonómicos sobre Drogas (PAD) ha sido de **335.286.543,56 euros**



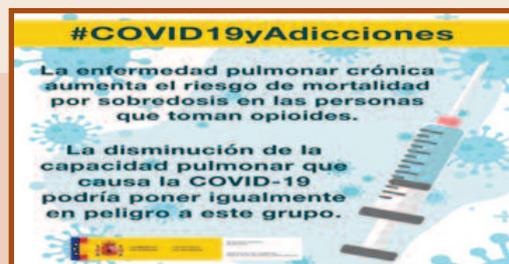
### DISTRIBUCIÓN DEL FONDO



La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha distribuido entre los beneficiarios del Fondo un total de **19.030.000 euros** destinados a prevención

En 2020 hay que destacar:

**Actuaciones de sensibilización** relacionadas con el contexto Covid-19 realizadas por la DGPNSD, en concreto el diseño de contenidos de divulgación en abierto.



**Encuentros ÁGORA** sobre la actualidad de las adicciones:

- I Encuentro ÁGORA: *Mirando al futuro en tiempos de Covid-19* (22 de octubre de 2020).
- II Encuentro ÁGORA: *Descentralización de las políticas sobre drogas* (15 de diciembre de 2020).

**Seminario:** *¿Cómo los entornos sociales, urbanos y culturales influyen en el consumo de alcohol y tabaco?*



# CAPÍTULO 3

## A DESTACAR

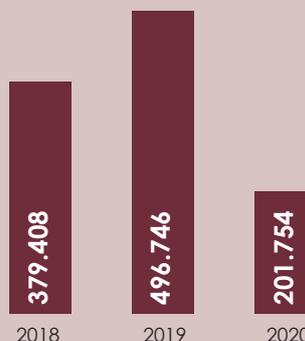
### PREVENCIÓN

#### PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO

La situación provocada por la pandemia y los meses de confinamiento ha influido en las actividades de prevención de 2020:

- ▶ descenso en el número de participantes
- ▶ disminución del número de actividades realizadas
- ▶ incremento notable de la modalidad online

Por ejemplo, según los datos facilitados por los Planes Autonómicos de Drogas, en 2020 participaron **201.754 jóvenes en programas de ocio alternativo**, descenso debido a la pandemia de Covid-19.



#### SEGURIDAD VIAL Y CONSUMO DE DROGAS

##### CONTROLES PREVENTIVOS

ALCOHOL: 2.453.661  
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: 32.124

##### POSITIVOS

ALCOHOL: 1,0%  
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: 34,2%

### En 2020...

- Fueron atendidas 192.243 personas en 502 centros ambulatorios.
- Las sustancias con mayor demanda asistencial fueron el alcohol y los opiáceos, seguidos de la cocaína y el cannabis.
- Fueron atendidos 8.740 casos por adicciones comportamentales.
- En tratamiento con sustitutivos opiáceos: 49.014 pacientes con metadona y 6.044 con buprenorfina/naloxona.

### DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

#### PUBLICACIONES

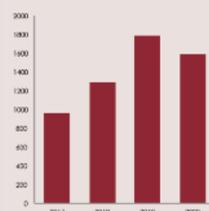


#### WEB

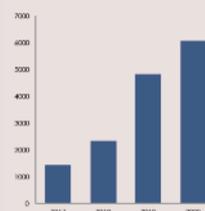
1.598.915 visitas realizadas a la web  
<https://pnsd.sanidad.gob.es>

#### TWITTER

##### NUEVOS SEGUIDORES



##### TOTAL SEGUIDORES



### MEJORA DEL CONOCIMIENTO

En 2020 se han invertido en **investigación y publicaciones** un total de 3.571.056,85 euros

Planes Autonómicos:  
**1.637.000 euros**

DGPNSD:  
**1.934.056,85 euros**

Instituto Carlos III:  
**1.675.275 euros**

# MEMORIA 2020

## PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



MINISTERIO  
DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL  
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
PARA EL PLAN NACIONAL  
SOBRE DROGAS